



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 19-08- 2026

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:
DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ
DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURAN

Secretaria Interventora: Doña M.^a de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 14 de Agosto de 2026.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 12:01 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EXPEDIENTES 2026/EGE_02/000299, 2026/ EGE_02/000298, 2026/ EGE_02/000297 Y 2026/ EGE_02/000300 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATACIÓN DE 1 JARDINERO, 2 PEONES/AS DE JARDINERÍA, 2 PEONES/AS DE LA CONSTRUCCIÓN Y 2 LIMPIADORAS PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2026 se aprobó las bases para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo para el desarrollo del programa ACTIVA-T de la Junta de Andalucía, siendo modificadas y aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2026, los siguientes puestos y ocupaciones:

- * 4 puestos de peones de la construcción.
- * 4 puestos de peones de jardinería.
- * 4 puestos de limpiadores.
- * 2 puestos de monitores y/o animadores deportivos.
- * 2 puestos de jardineros.



Código Seguro de Verificación	IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Fecha	22/09/2026 13:07:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Página	1/4





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 19-08- 2026

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

Visto la resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz de la Junta de Andalucía, por la que se concede una subvención al amparo de la orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, a la entidad Ayuntamiento de Espera

Visto el expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección de personal con cargo al Programa Andalucía Activa, con fecha 23 de julio de 2026 y 6 de agosto de 2026, tras producirse vacantes en los distintos puestos y ampliarse la Oferta al SAE, se celebraron sesiones del tribunal a los efectos de valorar los méritos aportados por los aspirantes seleccionados por el servicio andaluz de empleo siendo el resultado el siguiente:

Puesto 1 jardinero/a a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
DAVID BERNAL ROMANO	0,50	0,50	1,00
M.ª DEL CARMEN MANCHADO IBÁÑEZ	0,00	0,00	0,00

Puesto 2 peones/as de jardinería a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
MªDEL CARMEN MANCHADO IBÁÑEZ	0,00	0,00	0	24/02/2026
EMMA PÉREZ BARRIGA	0,00	0,00	0	01/03/2026

Ampliación de oferta por vacantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
EDELMIRA FERRERAS SÁNCHEZ	2,00	0,50	2,50
ANTONIO JESÚS TEJEA DURAN	0,00	0,00	0

Puesto 2 peones/as de la construcción a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
M.ªDEL CARMEN MANCHADO IBÁÑEZ	0,00	0,00	0	24/02/2026
EMMA PÉREZ BARRIGA	0,00	0,00	0	01/03/2026



Código Seguro de Verificación	IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Fecha	22/09/2026 13:07:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Página	2/4





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 19-08-2026

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

Ampliación de oferta por vacantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
ANTONIO JESÚS TEJEA DURAN	2,00	0,00	2,00	27/05/2026
EDELMIRA FERRERAS SÁNCHEZ	0,00	0,00	0	16/06/2026
JESÚS CHACÓN IBÁÑEZ	0,00	0,00	0	23/06/2026
ZAIRA LABRADOR FLORES	0,00	0,00	0	06/07/2026

Puesto 2 limpiadores/asa a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
M.ª DEL CARMEN MANCHADO IBÁÑEZ	0,00	0,00	0,00	24/02/2026
EMMA PÉREZ BARRIGA	0,00	0,00	0,00	01/03/2026

Ampliación de oferta por vacantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
FERRERAS SÁNCHEZ, EDELMIRA	0,00	0,00	0,00	16/06/2026
IBÁÑEZ CHACÓN JESÚS	0,00	0,00	0,00	23/06/2026

Transcurrido el plazo de alegaciones no se han presentado ninguna.

Anuncio de la Relación de Aprobados	30/07/2026
Anuncio de la Relación de Aprobados (Ampliación Oferta SAE)	07/08/2026

Se han presentado las siguientes renunciaciones, al ser seleccionadas varias personas en diferentes ofertas de empleo:

- M.ª Carmen Manchado Ibáñez, ha renunciado al puesto de peón de jardinería y peón de la construcción, optando por el puesto de limpiadora.
- Enma Pérez Barriga, ha renunciado al puesto de limpiadora y peón de la construcción, optando por el puesto de peón de jardinería.
- Edelmira Ferreras Sánchez, ha renunciado al puesto de peón de la construcción y limpiadora, optando por el puesto de peón de jardinería.
- Jesús Ibáñez Chacón, ha renunciado al puesto de peón de la construcción, optando por el de limpiador.

Visto el Informe propuesta de resolución de la Secretaria Intervención, se propone a la JGL la adopción del siguiente:



Código Seguro de Verificación	IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Fecha	22/09/2026 13:07:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Página	3/4





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 19-08-2026

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

ACUERDO

PRIMERO. Realizar la contratación con cargo al Programa Activa-T Joven con una duración de 6 meses a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
DAVID BERNAL ROMANO	20.605.232-S
EMMA PÉREZ BARRIGA	15.439.977-P
EDELMIRA FERRERAS SÁNCHEZ	12.083.990-W
ANTONIO JESÚS TEJEA DURAN	10.502.251-M
ZAIRA LABRADOR FLORES	12.090.637-W
M. ^a CARMEN MANCHADO IBÁÑEZ	10.604.612-A
JESÚS IBÁÑEZ CHACÓN	20.605.183-N

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 10.386,96 euros a la que asciende la retribución mensual a los nombrados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberá firmar el contrato en el plazo de tres (3) días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar la contratación en la Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Espera.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 12:15 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA



Código Seguro de Verificación	IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Fecha	22/09/2026 13:07:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3WDM3MWS6W77XUAA4JRV64	Página	4/4

